



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARCOS DE JALÓN

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 2/2014 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con baja o anulación de crédito y transferencia de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Arcos de Jalón 22 de septiembre de 2014.–El Alcalde, Peregrina Molina.

2294

BOPSO-112-01102014